



ACTA CFP N° 32/2000

### **ACTA N° 32/2000**

En Buenos Aires a los 29 días del mes de noviembre de 2000, siendo las 11:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION (SAGPyA) del MINISTERIO DE ECONOMIA, Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Señor Presidente del CFP, Interventor de la DIRECCION NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (DNPYA), Ing. Horacio Rieznik, el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Agustín Caballero, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (MDSyMA) Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Director de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentra presente el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas.

Por la Secretaría del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de NUEVE (9) miembros se da lectura al Orden del Día previsto para la presente reunión:

- 1) Derechos de Extracción.
- 2) Cuotificación.
- 3) Temas Varios:
  - 3.1.- Comisión Asesora Honoraria (CAH).
  - 3.2.- Nota de La Intersindical Marítima y Portuaria (7/11/00) solicitando participar con dos de sus integrantes en las reuniones de la CAH del CFP.
  - 3.3.- Nota de Fundación Luis Piedrabuena (20/11/00) solicitando apoyo del CFP para ser elegida como receptora del crédito del BID para Bolsas de Trabajo.
  - 3.4.- Nota del INIDEP N° 1634 (22/10/00) relativa a la Nota CFP 334/00 por la que se solicitó un Plan de Experimento Técnico Comercial al norte de la latitud 48° Sur.
  - 3.5.- Informe del INIDEP N° 90 (3/11/00): "Illex Argentinus. Pesquería 2000 - Comparación de partes de pesca de la flota potera".



ACTA CFP N° 32/2000

3.6.- Informe del INIDEP N° 91 (6/11/00): "Oxígeno disuelto en agua en el Golfo San Jorge. Resultados de las Campañas de Investigación OB-07/00 y OB-10/00. Agosto-Septiembre de 2000".

3.7.- Otros.

### **1) DERECHOS DE EXTRACCIÓN**

Se retoma el tratamiento del proyecto de resolución sobre el Derecho Único de Extracción y se decide por unanimidad que el mismo sea enviado a los integrantes de la COMISION ASESORA HONORARIA del CFP (CAH) a fin de que la misma realice sus observaciones y sugerencias, ya que el CFP considera de suma importancia disponer de este aporte para dictar la resolución definitiva.

A continuación se toma conocimiento de la nota de CAPECA N° 88/00, de fecha 27 de noviembre de 2000, por la que se solicita una copia del proyecto mencionado, quedando la misma respondida con la decisión adoptada en el párrafo precedente.

### **2) CUOTIFICACION**

Se toma conocimiento del Memo CFP-AL 008/2000, de la Asesoría Letrada del CFP por el que se adjuntan los antecedentes de un proyecto de resolución del CFP respecto de la asignación de cuotas individuales de captura y el régimen general de tal sistema de manejo, el que prevé además una resolución individual para la especie Merluza común, y que fueran incorporados como Anexo I del Acta CFP N° 17/1999. Sobre el particular el Asesor Letrado propone que se utilice este documento de trabajo para el avance en el programa de cuotificación.

La propuesta es aprobada por todos los miembros presentes.

A continuación el Sr. Interventor de la DNPYA, Ing. Horacio Rieznik, informa que el representante del MDSyMA, Lic. Gabriel Sesar, en el marco de las actividades del PROMASPE, ha preparado un modelo de ponderación a fin de realizar ejercicios previos a la implementación del régimen de administración por cuotas individuales de captura.

El Sr. Interventor de la DNPYA, Ing. Horacio Rieznik, manifiesta que para la próxima reunión presentará el listado de los buques que solicitaron la reinscripción de sus permisos de pesca.

Respecto de todas las notas ingresadas al CFP por las que diversas empresas solicitan una prórroga para entregar la información requerida por la Resolución CFP N° 4/2000, se decide por unanimidad responder que ya se ha concedido una prórroga hasta el día 1° de diciembre del corriente año, cuyo plazo no se puede



extender más a fin de dar cumplimiento al cronograma de cuotificación previsto por el CFP y que es responsabilidad de las empresas adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con los plazos fijados.

Finalmente se acuerda que durante la próxima reunión se definirán los perfiles del personal de apoyo que deberá incorporarse a la Comisión de Cuotificación.

### **3) TEMAS VARIOS:**

#### **3.1.- Comisión Asesora Honoraria del CFP (CAH).**

Se decide por unanimidad convocar a la CAH para que se reúna con representantes del CFP el día miércoles 6 de diciembre próximo a las 16:00 hs. en la sede del CFP y se instruye a la Secretaría Técnica para que remita las invitaciones.

#### **3.2.- Nota de la organización Intersindical Marítima y Portuaria (7/11/00) solicitando participar con dos de sus integrantes en las reuniones de la CAH del CFP.**

Respecto de dicha solicitud se acuerda por unanimidad que por Secretaría Técnica se responda afirmativamente a la petición formulada, pero aclarando que deberá designarse a un solo representante en función de lo establecido por la Resolución CFP N° 7/98, y acreditar la personería jurídica de la Intersindical. En caso de que no la tuviera, podrán hacerlo en forma individual los gremios que la integran y que puedan acreditar sus personerías jurídicas, siempre y cuando estén vinculados con la actividad pesquera, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 24.922. Asimismo, aquellas organizaciones firmantes que ya integran la CAH deberán optar por una sola representación.

#### **3.3.- Nota de Fundación Luis Piedrabuena (20/11/00) solicitando apoyo del CFP para ser elegida como receptora del crédito del BID para Bolsas de Trabajo.**

Se toma conocimiento de la nota y, luego de un intercambio de opiniones, se decide por unanimidad que el Consejero Pablo Loubet se contacte con los responsables del proyecto para solicitar una ampliación de la información recibida.

#### **3.4.- Nota del INIDEP N° 1634 (22/10/00) relativa a la Nota CFP 334/00 por la que se solicitó un Plan de Experimento Técnico Comercial al norte de la latitud 48° Sur.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia por la que el INIDEP envía un avance de la respuesta a la Nota CFP N° 334/00, informando las condiciones bajo las cuales se realizaría el Experimento Técnico comercial al norte de la latitud 48° Sur para



ACTA CFP N° 32/2000

luego, en conocimiento de que dichos requerimientos puedan ser cubiertos, presentar el plan operativo final con el presupuesto necesario.

Sobre el particular se decide por unanimidad aprobar los requerimientos experimentales propuestos por el Instituto a excepción del primer punto del que deberán excluirse las restricciones en vigencia sobre los porcentajes permitidos de especies acompañantes en las capturas, durante la operatoria de los buques participantes del experimento, con el fin de obtener información real al respecto. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que curse la nota correspondiente.

**3.5.- Informe del INIDEP N° 90 (3/11/00): “Illex Argentinus. Pesquería 2000 - Comparación de partes de pesca de la flota potera”.**

Se toma conocimiento del informe de referencia.

**3.6.- Informe del INIDEP N° 91 (6/11/00): “Oxígeno disuelto en agua en el Golfo San Jorge. Resultados de las Campañas de Investigación OB-07/00 y OB-10/00. Agosto-Septiembre de 2000”.**

Se toma conocimiento del informe de referencia.

**3.7.- Otros.**

**3.7.1.- Informe del INIDEP N° 93 (14/11/00): “Illex argentinus. Pesquería 2000. Resultados Finales.”**

Se toma conocimiento del informe de referencia.

**3.7.2.- Nota de CAPECA N° 87/00 (22/11/00) referida al Régimen de Charteo de buques pesqueros.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

**3.7.3.- Nota de MARÍTIMA DEPSA S.A. (28/11/00) relativa a las licencias de calamar para el año 2001.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

**3.7.4.- Nota de GLACIAR PESQUERA S.A. (28/11/00) solicitando copia de nota presentada por WANCHESE S.A. el 30/10/00).**

Se toma conocimiento de la nota mencionada y se acuerda por unanimidad que se responda a los interesados por Secretaría Técnica, indicando que deberán proceder requiriendo vista del expediente correspondiente a la Autoridad de Aplicación.



### **3.7.5.- Medidas de manejo para la Merluza común durante el primer semestre del año próximo.**

El Sr. Interventor de la DNPYA, Ing. Horacio Rieznik, informa a los demás Consejeros que la Autoridad de Aplicación está elaborando un proyecto de resolución que reglamenta las capturas de la Merluza común para el primer semestre del año próximo. Sobre el particular explica que las limitaciones en las capturas se establecerán por cantidad de cajones a estibar y no por viajes de pesca y que no se incluyen, entre los buques autorizados, aquellos que se hayan transformado de congeladores en fresqueros, en función de lo manifestado por el CFP en cuanto a que este cambio constituiría una modificación del proyecto original y la asignación de un nuevo permiso de pesca. En este sentido comunica que además serán anuladas todas las conversiones que no estén previstas en los proyectos originales.

### **3.7.6.- Corredor marítimo al norte del paralelo 48° Sur.**

El Ing. Rieznik informa que la resolución mencionada en el punto anterior reitera la necesidad de unanimidad entre las Provincias que componen el CFP para autorizar la habilitación de un corredor marítimo para los buques congeladores al norte del paralelo 48° Sur y comunica que preparará una propuesta que pondrá a consideración del CFP, y fundamentalmente de las Provincias que lo integran, que prevé la operatoria de estos buques restringida a las zonas y épocas que recomiende el INIDEP y bajo ciertas condiciones.

### **3.7.7.- Reunión del CFP del 14 y 15 de noviembre de 2000 en la Provincia de CHUBUT.**

El representante del PEN, Sr. Pablo Loubet quiere dejar sentado su agradecimiento a los representantes de la Provincia de CHUBUT por la organización y apoyo brindado al CFP en la reunión de los días 14 y 15 de noviembre pasados realizada en dicha Provincia, y en particular por la colaboración dada por el Lic. Gerardo Dittrich. Los demás Consejeros adhieren a la expresión.

Asimismo se agradece a la flota amarilla de Rawson su gentil invitación al almuerzo realizado en el Puerto de Rawson en dicha oportunidad.

Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la reunión y se recuerda que la próxima está programada para los días martes 5 y miércoles 6 de noviembre próximos según el siguiente cronograma:

Martes 5 de noviembre:	10:30 hs. Reunión taller.
	13:30 hs. Receso para almuerzo.



ACTA CFP N° 32/2000

15:00 hs. Continuación reunión taller

Miércoles 6 de noviembre: 10:00 hs. Reunión plenaria.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión como ANEXO I.